

procurador don Luis Losada Valseca, contra don Francisco Javier Verdugo Escamilla y doña María Cristina Hidalgo Lagartos, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por termino de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la actora de solicitar la adjudicación, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, sito en calle La Marquesa.

La primera, por el tipo de tasación el día 12 de marzo de 2001.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 16 de abril de 2001.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 2001.

Todas ellas del año 2001, si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicitara la adjudicación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignación de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Écija, en concepto de fianza; para la primera el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; debiendo de presentar en el acto de subasta el resguardo acreditativo de haberlo consignado; haciendo constar en el mismo el número en clave que se indica: 3969/000/17/0223/98.

Se podrán hacer posturas por escrito en sobre cerrado, pero aportando el resguardo de ingreso del 20 por 100 correspondiente. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo base que sirve para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero solo la parte actora.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora.

Los títulos de propiedad de la finca que sale a subasta no han sido presentados tras practicarse el requerimiento legal; encontrándose de manifiesto en Secretaría del Juzgado la certificación registral; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

No hallándose a los demandados en su domicilio, servirá la presente de notificación en legal forma a los mismos.

Bienes que salen a subasta y tasación

Urbana, sita en Avenida Doctor Sánchez Malo, número 34, de Écija, inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al folio 150, libro 755, tomo 1.033, finca número 15.620. Valor de Subasta: ocho millones trescientas sesenta mil (8.360.000) pesetas.

Écija, 26 de diciembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—6.231.

ÉCIJA

Edicto

Don Antonio García Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Écija (Sevilla),

Expido el presente edicto en virtud de lo mandado por el Juez en los autos de juicio de ejecución sumaria hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 140/99, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando, Sevilla y Jerez, representada por el Procurador Luis Losada Valseca, contra María Ángeles González Carrasco, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por término de veinte días la/s finca/s que al pie se describen y por el tipo que en cada señalamiento se refiere, habiendo solicitado la ejecutante el señalamiento simultáneo de las tres subastas.

I. Señalamiento de subastas:

Primera subasta: 12 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el consta como valor de tasación, debiendo los postores, con excepción del ejecutante, consignar el 20 por 100 de dicho valor para tomar parte en la subasta, y no admitiéndose ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Segunda subasta, para el caso de quedar desierta la anterior: 16 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, debiendo los postores, con excepción del ejecutante, consignar el 20 por 100 del tipo de esta subasta para tomar parte en la subasta, y no admitiéndose ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera subasta para el caso de quedar desierta la anterior: 14 de mayo de 2001, a las once horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, pero debiendo los postores, con excepción del ejecutante, consignar el 20 por 100 del señalado como tipo para la segunda subasta, para tomar parte en ella.

Dichas subastas se celebrarán en la sala de Audiencias de este juzgado y si por causa justificada no pudiera celebrarse en dicho día y hora se celebrarán en el mismo lugar y hora del día hábil inmediato.

II. Intervención de licitadores:

Los que pretendan tomar parte en la subasta deberán acreditar, haber consignado en la cuenta de consignación de este Juzgado, número 3969000018/0140/99, sucursal 2402 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, la cantidad que en cada señalamiento se precisa, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores, no admitiéndose la entrega de dinero ni de cheques. Igualmente deberán designar un domicilio a efectos de notificaciones en esta localidad para la práctica de las diligencias que hayan de entenderse con ellos.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, salvo la del mejor postor, que quedará en reserva de garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Dichas consignaciones se devolverán salvo que el acreedor haya solicitado hasta el mismo momento de la subasta que se reserven en depósito las consignaciones de los licitadores que lo admitan y que hubieran cubierto con sus posturas el tipo de la subasta.

Se admitirán posturas por escrito, presentadas en pliego cerrado, debiendo igualmente acreditarse el cumplimiento de la obligación de consignación para tomar parte en la subasta. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el párrafo siguiente, sin cuyo requisito no será admitido.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores así como al titular registral para el caso de no poder verificarse la notificación en la finca designada a efectos de notificaciones en la escritura de constitución de la hipoteca.

III. Finca objeto de subasta y valor de tasación:

Vivienda tipo A, señalada con el número 34 general, del edificio conocido por camino de las Huertas VI fase, en la calle La Cartuja, de Écija, inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al folio 7, del libro 757 de Écija, tomo 1.037 del archivo, finca número 15.481.

Valor de subasta: 9.872.276 pesetas.

Écija, 26 de diciembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—6.258.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña María Amparo Rubio Lucas, Juez de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 149-D/00, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Luis Fernando Hernández Payá y doña María del Carmen de la Fuente Martínez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada al final descrita:

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.400.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 23 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 25 de junio de 2001, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, En dichas subastas se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Padre Sanjón de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera, el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Finca objeto de subasta

Vivienda marcada con el número 72, tipo B en la planta primera, a la izquierda, subiendo por la escalera número 8 de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, paso, estancia, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana, tiene aneja plaza de garaje existente en el sótano, señalada con el mismo número al de la vivienda, en la propiedad horizontal.

Tiene su entrada por la escalera número 8 bloque b, integrante del conjunto de edificación, situado en término de Elda, punto denominado polígono «Almafrá», integrados por dos bloques separados por vías de ensanches.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.557, libro 553, folio 131 finca registral 31.632.

Elda, 3 de enero de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.244.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 80/99, promovidos por «Distribuciones Martín, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Puente Marsa, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86.4.º, el día 21 de marzo de 2001; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de abril de 2001, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 9.668.030 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000001880/99, cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Unidad registral número 41.—Vivienda unifamiliar, identificada como B-8 del cuerpo de edificio B, escalera número 1. Consta de primera planta alzada, por donde tiene su acceso con recibidor, dos dormitorios y un baño, y segunda planta, con comedor-estar-cocina, aseo y terraza que pisa sobre la vivienda B-1. Se comunican entre sí ambas plantas a través de una escalera interior. Ocupa una superficie construida de 91 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con rellano de entrada, escalera y proyección de terreno de la finca matriz; derecha, entrando, con paseo de la Reina Fabiola; izquierda, vivienda B-1 y proyección de terreno de la finca matriz; espalda, vivienda B-9; arriba, cubierta y espacio libre, y debajo, con vivienda B-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de El Vendrell, en el tomo

713, libro 99 del Ayuntamiento de Roda de Bará, folio 158, finca 6.748, inscripción quinta.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 17 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—5.894.

ESTEPEONA

Edicto

Doña María Luisa Roldán García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepeona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1999, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Cdad. Prop. «Bahía de Estepeona», contra la entidad mercantil «Cossack Ltd.», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2915/0000/14/05/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, para el caso de que resultara negativa la notificación de subasta en la finca ejecutada.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 144. Apartamento X-52, en la planta segunda del edificio «Bahía de Estepeona», en término de Estepeona, partido de Guadalobón, con una superficie construida de 85 metros 40 decímetros cuadrados, 10 metros 70 decímetros cua-

drados de terraza, más 23 metros 63 decímetros cuadrados de superficies comunes. Consta de varias dependencias y linda: Frente, su acceso; fondo, vuelo de zona verde; derecha, entrando, el apartamento Z-50, e izquierda, el apartamento AR-54.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepeona al tomo 563, libro 391, finca registral 29.165.

Valor a efectos de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Estepeona a 11 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.875.

GANDÍA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandía,

Por el presente, hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 353/00, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Alicante, calle San Fernando, 40, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al tomo 1.358, general, folio 1, hoja número A-9358 y CIF G-03046562, representada por la Procuradora señora Tomás Alberola, contra don José Bellido Requena y doña María Carmen Moya Montesinos, con domicilio en Gandía, calle Cardenal Cisneros, 51-2.º, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 27 de marzo de 2001.

B) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 25 de abril de 2001.

C) Y, de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 2001.

Todas las subastas se celebrarán por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta número 4353 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio pactado en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, esta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de subasta

Vivienda del tipo C, planta alta segunda, puerta 6, con una superficie de 108 metros 70 decímetros cuadrados; consta de comedor-salón, cuatro dor-